

DECRETO 145/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. Francisco M. Sánchez Lomba, como Director General de Turismo, de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. Francisco M. Sánchez Lomba, como Director General de Turismo de la Consejería de Economía y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 146/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. José Píriz Fermoselle, como Director-Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. José Píriz Fermoselle, como Director-Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Economía y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 147/2003, de 29 de julio, por el que se nombra a D. José Manuel Jover Lorente, Secretario General de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Nombrar a D. José Manuel Jover Lorente, Secretario General de la Consejería de Economía y Trabajo.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 148/2003, de 29 de julio, por el que se nombra a D. Juan Carlos Chávez Moreno, Director General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Nombrar a D. Juan Carlos Chávez Moreno, Director General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía y Trabajo.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS